



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3660

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

VISTO: Que la plaza ubicada en el Barrio Fo.Na.Vi Oeste de nuestra ciudad entre las calles Fray García, calle Celedonio Escalada y calle Hugo del Carril, carece de nombre; y

CONSIDERANDO: Que luego de dialogar con integrantes de la vecinal correspondiente al Fo.Na.Vi Oeste, estos sugirieron que se designe dicha plaza con el nombre de “Presbítero Diego Mario Mortarotti”.

Que Diego Mario Mortarotti asumió el 5 de enero de 1998 como cura párroco y administrador de la Parroquia San Antonio de Padua, la cual abarca entre otras a la capilla de “Jesús Misericordioso”.

Que cuando asumió, en remplazo del Padre Jorge Aloí, las misas se celebraban en la Escuela Gral. Mosconi o en el Jardín de Infantes o en la cochera de algún vecino.

Que ante la necesidad de tener un lugar propio donde se pudieran agrupar los fieles del barrio, gestionó ante diferentes organismos la donación del terreno y materiales para la construcción de la capilla, que hoy se asienta en la intersección de las calles Hugo del Carril y Etcheverría de Vidal.

Que luego de mucho esfuerzo, la bendición de la misma llegó el día 11 de octubre de 1998 con la presencia del Monseñor Eduardo Mirás, Arzobispo de la ciudad de Rosario en aquellos años.

Que, desde aquellos años, en la capilla Jesús Misericordioso se prepara tanto a niños como a adultos para recibir el Sacramento del Bautismo y Comunión, brindándose además ayuda a los más necesitados a través de Caritas.

Que al finalizar su mandato se retiró con todo el cariño y reconocimiento de la gente, por su bondad y su obra misionera en el barrio. Que logró también la construcción de la capilla ubicada en barrio 3 de febrero y la remodelación de varias otras.

Que el mismo falleció a temprana edad, el 23 de octubre de 2010, dejando un vasto legado no solo para el barrio sino para toda la ciudad.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3660.-

Artículo 1°.- Desígnese con el nombre de “Presbítero Diego Mario Mortarotti” a la plaza ubicada en el Barrio Fo.Na.Vi Oeste de nuestra ciudad, entre las calles Fray García, calle Celedonio Escalada y calle Hugo del Carril.-

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a la Comisión Directiva de la Vecinal de Barrio Fo.Na.Vi Oeste.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo